



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE - ANTIOQUIA**

Junio seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio : 174 /22
Referencia : Acción de Tutela
Accionante : Manuel Rafael Hernández Martínez.
Afectado : Institución Educativa Las Delicias.
Accionados : Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación "Seduca" y Mpio de El Bagre-Ant.
Radicado : **2022-00147-00**

Se **ADMITE**, de conformidad con los artículos 10, 14 y 37 del Decreto 2591/ de 1991; acción de tutela que promueve el señor: **Manuel Rafael Hernández Martínez en representación de la "Institución Educativa LAS DELICIAS**, en la que invoca el amparo constitucional del Derecho Fundamental a la educación, dignidad humana y otros.

Notifíquese el presente proveído a los representantes legales de las entidades accionadas, **a quienes se les concede el término de dos (2) días** para que se pronuncien sobre los hechos que sirven de fundamento a la solicitud de amparo constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ.
JUEZ.**